

Oscar Rigoberto Carcamo  
10559808-4



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE  
**OFICINA DE PARTES**

\* INGRESO CORRELATIVO 554/17.563

FECHA 2 ABR 2019 HORA \_\_\_\_\_

TRAMITE BTR

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

ORD: 604

ANT.: Circ. N°22 Ingreso N°1216 (14.03.2019)

MAT.: Responde solicitud programa de trabajo por PDA de Temuco y Padre Las casas MP2,5

TEMUCO, 04 ABR 2019

DE : **SR. LUIS CALDERÓN RAMÍREZ**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

A : **NATALY SAN MARTÍN SALORT**  
SEREMI (S) DE MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A través del presente, de acuerdo a las solicitudes ingresadas de la referencia, vengo a informar respecto a las actividades a desarrollar el presente año, en el marco de los compromisos establecidos por esta repartición:

1. Compromiso N°1: Artículo 54.- A partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, el Gobierno Regional de la Región de la Araucanía a través del Programa de Renovación de Buses y proyectos de Mejoramiento al Transporte Público, procurará obtener los recursos que permitan el recambio de un mínimo de **500 buses en un período de 7 años**, para la zona saturada. Dicho programa tiene por objetivo favorecer el retiro de vehículos de transporte público de mayor antigüedad y que cumplan con los estándares vigentes.

Al respecto, habiendo transcurrido **4 años** del compromiso adquirido, se han llevado a efecto 4 llamados del programa en los que se han renovado **452 buses** de Temuco y Padre Las Casas, lo que ha significado una inversión de \$ **4.813.020.000**. Para este año el programa se encuentra en proceso de postulación de primera etapa hasta el día 12 de Abril 2019. A la fecha se han postulado **53 buses**, por lo que se espera este año cumplir 100% con el compromiso adquirido a falta de 3 años para la fecha de expiración de la misma.

2. Compromiso N°2: Artículo 55.- Dentro de los 7 años, contados a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones deberá incorporar en las medidas de ordenamiento, gestión y mejoras tecnológicas del transporte público de las comunas de la zona saturada, exigencias orientadas a reducir las emisiones MP y NOx provenientes del sistema de transporte público en un 40% y 35% respectivamente. Para cumplir con dicha reducción, se podrán contemplar incentivos para la incorporación de flotas de vehículos con menores emisiones, incorporación de sistemas de post tratamiento de emisiones y la incorporación de otras alternativas tecnológicas a los combustibles tradicionales, entre otros.

La implementación del Plan de Mejoramiento al Transporte del Gran Temuco, Temuco Te Mueve, ha permitido la aplicación de medidas tecnológicas para el control y agilización del flujo, principalmente orientadas al transporte público mayor, principalmente en avenidas del sector centro, las que junto con otros 30 kms de vías con prioridad para el transporte Público en el resto de la ciudad, se espera aporten en el mediano plazo hagan del transporte público una alternativa al vehículo particular, reduciendo la descongestión y con ello a las emisiones. Para este año deben ponerse en operación al menos 2 kms adicionales (que forman parte de los 30 kms planificados), a los 3 existentes. Junto con lo anterior, se está desarrollando el "Estudio para el Análisis de Medidas para el Mejoramiento de la Movilidad en el Centro de Temuco", el que tiene como parte de sus objetivos, un plan de movilidad en el centro de la ciudad, que aborda la factibilidad de desarrollar diversos proyectos como son vías exclusivas de transporte público, estacionamientos subterráneos perimetrales al centro de la ciudad, ampliación de aceras, vías ó manzanas peatonales con facilidades o características que induzcan su uso. Junto con esto, aborda la posibilidad de implementar modos alternativos de transporte que convivan con esta nueva funcionalidad de las vías, acompañado con medidas de gestión que favorezcan aquellos modos más eficientes en el uso de las vías, en el espacio público y que sean menos contaminantes. Este estudio concluye a fines del presente año.

3. Compromiso N°3:Artículo56.- A partir de 18 meses de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, las nuevas concesiones de Plantas de Revisión Técnica de la Región de la Araucanía, licitadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, deberán contar con el equipamiento necesario para implementar la primera fase del ASM (Acceleration Simulation Mode), de manera de hacer efectiva la aplicación en dicha región de la Norma de emisión de NO<sub>x</sub>, HC y CO para el control de encendido por chispa (Ciclo Otto), de acuerdo al D.S. N° 149, del 23 de octubre de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Las nuevas concesiones licitadas de Plantas de Revisión Técnica, que actualmente se encuentran operativas, contemplan el equipamiento necesario para la medición de estos parámetros. Así mismo, se dispusieron las mismas condiciones para las licitaciones en curso o por realizarse.
4. Artículo 57.- A partir del 1° de enero de 2016, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, aumentará la cobertura de los controles de opacidad del 10% al 45% del parque operativo de buses urbanos de las comunas de Temuco y Padre Las Casas. El programa de fiscalización para este ámbito contempla 700 controles, equivalentes al 80% del parque de buses urbanos de la conurbación.



Sin otro particular, es lo que informo para su conocimiento y fines pertinentes.



Saluda Atentamente a Ud.,

LUIS CALDERÓN RAMÍREZ  
ABOGADO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

LCR/RVG/rvg

**Distribución.**

- Dirección de Tránsito Municipalidad de Temuco
  - Dirección de Obras Hidráulicas de La Araucanía
  - Archivo SEREMITT
  - Archivo TPR
- 04.04.2019